



CONVOCATORIA

BASES DEL CONCURSO PUBLICO Nº 010-2022-PECH CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

AGOSTO 2022





INDICE

I	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	01
II.	DEPENDENCIA / UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	01
III.	BASE LEGAL	01
IV.	REQUISITOS	02
V.	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR	02
VI.	CONDICIONES DEL CONVENIO	02
VII.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN	03
	a) Postulación a través del formulario de registro de Reclutamiento	03
	b) Evaluación Curricular	04
	c) Entrevista personal	04
VIII.	DE LOS RESULTADOS FINALES	05
IX.	DECLARACION DEL PROCESO COMO DESIERTO	06
Χ.	DISPOSICIONES FINALES	06
ANE	EXO 1: CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO	08
ANE	EXO 2: FORMATO DE SOLICITUD PARA POSTULAR COMO PRACTICANTE	09
ANE	EXO 3: FORMATO DE HOJA DE VIDA	10
ANE	EXO 4: DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE A PRACTICAS	11
ANE	XOS 5 AL 07: PERFIL DEL PRACTICANTE	12









CONVOCATORIA PRÁCTICAS PROFESIONALES № 0010-2022-PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar practicantes profesionales en las siguientes carreras, en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1401, régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público:

ITEM	CARRERA UNIVERSITARIA O TÉCNICA	MODALIDAD FORMATIVA	CANT.	AREA DE TRABAJO
1	Ingeniería Agrícola	PRACTICA PROFESIONAL	1	Sub Gerencia Estudios
2	Ingeniería Civil	PRACTICA PROFESIONAL	1	Sub Gerencia de Estudios
3	Ingeniería Civil	PRACTICA PROFESIONAL	1	Sub Gerencia de Estudios

II. DEPENDENCIA / UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Sub Gerencia Estudios

III. BASE LEGAL

- Decreto Supremo № 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401".
- Ley Na 30220 Ley universitaria y sus modificaciones.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
- Decreto Supremo N° 010-2022-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos 201-2020-PCM, 008-2021-PCM, 036-2021-PCM, 058-2021-PCM, 076-2021-PCM, 105-2021-PCM, 123-2021-PCM, 131-2021-PCM, 149-2021-PCM, 152-2021-PCM, 167-2021- PCM, 174-2021-PCM y 186-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo 184-2020-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.
- OFICIO № 00052-2022-GRLL-PECH-OP









IV. REQUISITOS

4.1 Requisitos del Puesto

ITEM 01 Anexo 5 ITEM 02 Anexo 6 ITEM 03 Anexo 7

- 4.2 Requisitos para la celebración del Convenio de Prácticas
 - No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
 - No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores
 - No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.
 - No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad.

V. ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR

ITEM 01 Anexo 5

ITEM 02 Anexo 6

ITEM 03 Anexo 7

VI. CONDICIONES DEL CONVENIO

LUGAR DE PRESTACION DE LAS PRÁCTICAS

Av. Dos S/N Parque Industrial – La Esperanza-Trujillo.

FRECUENCIA Y HORARIO

De lunes a viernes de 7:30 horas a 16:00 horas. (Prácticas profesionales)

DURACION DEL CONVENIO

Cinco (05) meses.

SUBVENCION ECONOMICA MENSUAL

Mil veinticinco y 00/100 soles (S/ 1,025.00).

MODALIDAD PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES

De conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3", se establece las siguientes modalidades de trabajo:

- ✓ **Presencial:** Implica la asistencia física del/la practicante durante el desarrollo de sus prácticas.
- ✓ Remoto: Implica la asistencia física del/la practicante en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario.
- ✓ Mixto: Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto.

En ese contexto, para la presente convocatoria la modalidad de trabajo será: Presencial, siendo que la modalidad podría variar de acuerdo con la necesidad institucional.









La jornada formativa para realizar prácticas Profesionales será de siete (07) horas con 45 minutos diarias de lunes a viernes.

VII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Disposiciones Generales.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina de Personal y se desarrollará de acuerdo con el cronograma (ANEXO 1) que forma parte de las presentes bases.

Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:

- Evaluación Curricular.
- Entrevista Personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, por lo cual, el postulante debe cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

Disposiciones Específicas

El proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas según lo detallado a continuación:

Etapas/Actividades	Puntaje	Puntaje Máximo
Postulación a través del formulario de registro de Reclutamiento publicado en el portal institucional del PECH.	i No nene	No tiene puntaje
Evaluación Curricular	14	20
Entrevista Personal	14	20
TOTAL	28	40

a) Postulación a través del formulario de registro de Reclutamiento

Los postulantes a la convocatoria deberán enviar sus documentos <u>en digital en un único</u> <u>formato PDF</u>, con todas sus páginas debidamente <u>foliadas</u> (numerar páginas), adjuntando los siguientes documentos en el orden detallado, que conformará el <u>expediente digital</u>:

- 1. Formato de solicitud para postular como practicante. ANEXO 2
- 2. Formato de Hoja de Vida documentado (constancia de egresado; constancia o certificado de capacitaciones). ANEXO 3
- 3. Formato de Anexo: Declaración Jurada de Postulante a Prácticas. ANEXO 4
- 4. Constancia de Egresado o carta de presentación que precise la formación académica y fecha de egreso (día/mes/año), dirigido al Jefe del Área de Personal del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC que acredita la formación académica, condición de egresado. *
 - Nota: El postulante ganador, deberá presentar los documentos originales para la suscripción del convenio de prácticas, caso contrario no se procederá con la misma.

(M)





Los postulantes que se registren en la página institucional Proyecto Especial Chavimochic, y que cumplan todos los requisitos establecidos pasarán a la etapa de Evaluación Curricular.

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con todos los requisitos del puesto señalado. En caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.

Sólo se publicará la relación de los postulantes que cumplan con todos los requisitos generales y específicos del puesto.

b) Evaluación Curricular

En esta etapa se revisará el cumplimiento de la <u>formación y fecha de egresado</u> con la Carta de Presentación o <u>constancia de egresado</u>; acreditar capacitaciones, así como de los requisitos generales y específicos.



Pasarán a la siguiente etapa los postulantes que obtengan notas aprobatorias. Solo se publicará la relación de los postulantes convocados a la entrevista personal.

El periodo de prácticas profesionales sólo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes de haber obtenido la condición de egresado de la formación, según modificación del artículo 12 del D.L. N° 1401, indicado por la Ley 31396, es decir, sólo podrán participar en procesos de selección de prácticas profesionales, aquellos postulantes que no cuenten con más de 24 meses de egresado del centro de formación profesional y que cumplan con el requisito mínimo de formación académica. Asimismo, no debe contar con el título profesional correspondiente a la formación académica requerida.

Criterios de Evaluación

Puntaje

Máximo 20 - Mínimo 14

Constancia de egresado

14 puntos



Capacitaciones

Curso	Básico	Intermedio	Avanzado
Autocad	1	2	3
ArcGis/Qgis	1	2	3
Total	2	4	6

c) Entrevista Personal

Esta etapa está orientada a analizar el dominio temático – conocimiento técnico, conocimientos relacionados al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, actitud personal y competencias/habilidades acordes con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.





El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal, será comunicado en el Portal Institucional y se realizará mediante la plataforma virtual de videollamada Google Meet, la cual será definida por la Oficina de Recursos Humanos y comunicada oportunamente, esta etapa estará a cargo del Comité de Selección, por ello es necesario que el/la postulante tenga acceso a una computadora/laptop, teclado, un mouse, cámara, audio y conexión a internet.

Se considerará el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista pasado el tiempo en mención, el/la postulante no podrá participar de la evaluación.

Los evaluadores serán:

- Un representante del área de personal
- Un representante del área usuaria.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio de 14 puntos sobre 20, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio Temático – Conocimientos Técnicos acorde al puesto convocado.	5 Puntos
Actitud Personal.	5 Puntos
Conocimientos relacionados al PECH	5 Puntos
Competencias/Habilidades en relación al puesto	5 Puntos

Sólo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de la entrevista personal.

VIII. DE LOS RESULTADOS FINALES:

- a) El puntaje final se obtendrá de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular y la Entrevista Personal.
- b) El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los 28 puntos, será considerado ganador del proceso.
- c) El postulante que haya obtenido como mínimo 28 puntos y en el resultado final no resulte ganador, será considerado accesitario, de acuerdo al orden de méritos.
- **d)** El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, debe tener en cuenta lo siguiente:

La Oficina de Personal dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales se comunicará con el/la GANADOR/A, para solicitar la presentación de la siguiente documentación para la suscripción del convenio:







- Documentos físicos del expediente digital (Formato original de Curriculum, formato de Declaraciones Juradas y Carta de Presentación original de la universidad, etc.),
- Fotografía actual (tamaño carné).

Si el (la) postulante declarado(a) **GANADOR(A)** en el proceso de selección, no presenta la documentación requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al ACCESITARIO según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo.

De no suscribir el convenio el accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad declarará desierto el proceso.

IX. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO.

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 28 puntos.

El proceso será cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.

X. DISPOSICIONES FINALES.

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, según corresponda y a través del correo electrónico convocatorias@chavimochic.gob.pe
- b) La información registrada en el formulario de Reclutamiento tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.
- c) La Entidad implementará los ajustes razonables para aquellos postulantes que declaren en el formulario de Reclutamiento tener alguna discapacidad y requieran algún tipo de asistencia durante el proceso de selección.
- **d)** El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones, que se darán a conocer oportunamente.
- e) En caso el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.







- f) En caso el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- g) De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- h) Es responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.
- i) Respecto a la publicación de los resultados finales, los postulantes podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.
- j) Las modalidades formativas no originan vínculo laboral, derechos laborales o beneficios sociales de ninguna naturaleza entre el practicante y la entidad pública en la que se desarrollan.
- **k)** El término del convenio de prácticas se da entre otras causales, cuando se pierda la condición de estudiante, al obtener la condición de egresado.
- I) Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en el Portal Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, http://www.chavimochic.gob.pe/convocatorias.php.







ANEXO 1

CRONOGRAMAY ETAPAS DEL PROCESO

	CONVOCATORIA	FECHA
1.	PUBLICACIÓN Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA	04/00/2022 140/00/2022
	La Publicación y difusión será a través del Portal Talento	04/08/2022 al 10/08/2022
	Perú - SERVIR y Portal Institucional del Proyecto Especial	
	CHAVIMOCHIC	
2.	REGISTRO DE POSTULANTE:	
	La recepción del registro del postulante, solo se realizará a	11/09/2022
	través del Formulario de Registro	11/08/2022
	(http://www.chavimochic.gob.pe/profesionales.php) en el	
	horario de 07:30 a.m. a 04:00 p.m., UNICO DIA	
	El correo tiene que ser con cuenta de Gmail.	
	EVALUACIONES	FECHA
3.	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	12/08/2022
4.	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE	15/09/2022
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	15/08/2022
	La publicación será a través de la Página Web del PECH	
5.	EVALUACIÓN CURRICULAR	16/08/2022
6.	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	CURRICULAR	
	La publicación será a través de la página Web del Proyecto	17/08/2022
	Especial CHAVIMOCHIC:	
7.	ENTREVISTA PERSONAL	
	La Entrevista se llevará a cabo a través del Google Meet;	10/00/0000
	contar con un equipo de cómputo completo (mouse,	18/08/2022
	teclado) que cuente con cámara, micrófono y conexión	
	estable a internet.	
8.	RESULTADOS FINALES	19/08/2022
	Los resultados se publicarán en el Portal Institucional	19/00/2022









ANEXO 2

FORMATO DE SOLICITUD PARA POSTULAR COMO PRACTICANTE

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Presente
Yo,
(Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI №, mediante la presente
solicito se me considere para participar como postulante en el proceso de selección de
practicantes Convocatoria Nº Ítem Nº ítem Nºa cuyo efecto
cumplo con adjuntar los siguientes documentos:
a) Formato de Hoja de Vida documentado. Anexo 03
b) Copia de constancia de egresado o carta de presentación dirigido al Jefe de la Oficina de
Recursos Humanos del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, que acredita mi formación
académica y fecha de egreso¹:
c) Declaración Jurada de Postulante. Anexo 04
Sin otro particular, quedo de usted.
Ciudad de, el de de 20
FIRMA:
DNI:
TELÉFONOS:
E-MAIL:
and the second second

¹ De resultar "GANADOR", deberá presentar el original del documento.





ANEXO 3 - FORMATO DE HOJA DE VIDA

CONVOCATORIA	A DE PRÁC	TICAS N°		2022-P	ECH							
I. DATOS PERSO	<u>NALES</u>											
N° DOC. IDENTIC	DAD –							NACI	ONALIDAD			
DNI: NOMBRES Y												
APELLIDOS:												
LUGAR NACIMIE	NTO:							FECH	A DE			
	NIO.							NACI	MIENTO			
ESTADO CIVIL:												
DIRECCION ACTU												
URBANIZACION:				DE	ROVINCIA:			DEDA	DTABACNITO.			
DISTRITO: TELEFONO:					ELULAR:			DEPA	RTAMENTO:			
CORREO ELECTR	ÓNICO:			C	ELULAN.							
CORREO LELCTR	CAICO.											
II. <u>FORMACIÓN</u> Deberá comple informado (copi	tar el nive		dio alcan	zado, s	egún corre	esponda, y	adjur	ntar	los documento	os q	ue susten	ten lo
Nivel de Est Alcanzac (Universitario /	lo	Centr Estu		Acad (Ca	mación démica arrera esional)	Fecha de Inicio	Feci de Egre	•	Fecha de Expedición	Ciu	ıdad/País	
Egresado				ļ. s								
III. CONOCIMIEI	<u>NTOS:</u> (Ma	ırcar con ι	ın aspa ">	x")						I	,	
	Conocii	miento	Nivel E	Básico	Nivel I	ntermedic)	Niv	vel Avanzado			
	Autocac	ł										
	ArcGis/0	Qgis										
uno de ellos y información fals Asimismo, de CHAVIMOCHIC	Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo cada uno de ellos y autorizo su fiscalización. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan. Asimismo, de resultar GANADOR, me comprometo a presentar los documentos que el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC me solicite para la suscripción y registro del convenio. Ciudad de, el de											
											,	
FIRMA DEL POS NOMBRES Y API					_ 		< W	(t)) -	1	_	





ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE A PRÁCTICAS

1. II	NCOMPATIBILIDADES									
N°		Ma	arcar o	on "X" según	corresp	onda*			SI	NO
1	Tener <u>vínculo laboral</u>	l, contra	actual,	de servicios	o de ci	ualquier	índole V	IGENTE con	el	
	Proyecto Especial CHAVIMOCHIC (Art. 23. DL N° 1401).									
2	Contar con sentencia o									
3	Encontrarme inscrito e									
4	Encontrarme incurso				entos (lispuest	os por el	ordenamient	0	
	jurídico, para los servi				a da Duá	-4:				
5 *Obl	Formación académica igatorio marcar Sí o No I									
Obi	igatorio marcar 31 0 NO J	para cat	ua una	de las ilicolli	Jatibillu	aucs.				
2. 1	IEPOTISMO									
1-2005	el Art. 4-A del Reglamen -PCM, entre mi persona	SI		EXISTE VII	NO NO	ÓN				ar en las
4-2005 so de h ntes lo Marcar con un	-PCM, entre mi persona aber marcado la alterna s datos de la persona y e	SI tiva SI ,	detalla	existe vii r el o los caso o en la que pr	NO s por los	ÓN cuales	se configu			ar en las
4-2005 so de h	-PCM, entre mi persona aber marcado la alterna s datos de la persona y e	SI stiva SI, oel área u	detalla i órgan hasta consa . Cuar	er el o los caso o en la que pr Ca: el cuarto grada inguinidad: he	NO s por los estan se sos de v	ón cuales rvicios: inculaci	se configu ón nidad. (Prii	nra la vinculac mer grado de grado de cor	ión e indica consangui sanguinida	nidad: pa
so de h ntes lo Vlarcar con un	aber marcado la alternas datos de la persona y e Por razones de pare e hijos. Segundo gr nietos / sobrino/a	si s	detalla organ hasta consa . Cuar d. hasta	el cuarto gradinguinidad: he to grado de o	NO s por los estan se sos de v o de corrmanos consang	ón cuales rvicios: inculaci isanguir entre s uinidad:	se configu ón nidad. (Prin sí. Tercer primos l	mer grado de grado de cor nermanos en	consanguinida re sí, tío/	nidad: pa nd: abue a abuelo
4-2005 so de h ntes lo Marcar con un Aspa	aber marcado la alterna s datos de la persona y e Por razones de pare e hijos. Segundo gr nietos / sobrino/a sobrino/a nieto/a) o Por razones de pare	si s	detalla organ hasta consa . Cuar d. hasta	el cuarto gradinguinidad: he to grado de o	NO s por los estan se sos de v o de corrmanos consang	ón cuales rvicios: inculaci isanguir entre s uinidad:	se configu ón nidad. (Prin sí. Tercer primos l	mer grado de grado de cor nermanos ent	consanguinida re sí, tío/	nidad: pa nd: abue a abuelo
4-2005 so de h ntes lo Marcar con un Aspa	Por razones de pare e hijos. Segundo gr nietos / sobrino/a sobrino/a nieto/a) o Por razones de pare hecho o convivencia	si s	detalla organ hasta consa . Cuar d. hasta	el cuarto gradinguinidad: he to grado de o	NO s por los estan se sos de v o de corrmanos consang	ón cuales rvicios: inculaci isanguir entre s uinidad:	se configu ón nidad. (Prin sí. Tercer primos l	mer grado de grado de cor nermanos ent	consanguinida re sí, tío/	nidad: pa nd: abue a abuelo
4-2005 so de h ntes lo Marcar con un Aspa	Por razones de pare e hijos. Segundo gr nietos / sobrino/a sobrino/a nieto/a) o Por razones de pare hecho o convivencia ar Nombres y Apellidos	si s	hasta consa . Cuar d. hasta ros. Se	el cuarto grado de o grado gra	NO s por los estan se sos de v o de cor rmanos consang ado de a e afinid	cuales rvicios: inculaci isanguir entre suinidad: finidad. ad: cuña	se configu ón nidad. (Prin í. Tercer primos h (Primer gados entre	mer grado de grado de cor nermanos enf grado de afini- sí).	consangui sanguinida re sí, tío/ dad: espos	nidad: pa nd: abue a abueld o/s, unió
4-2005 so de h ntes lo Marcar con un Aspa pecifica pecifica nente,	Por razones de pare e hijos. Segundo gr nietos / sobrino/a sobrino/a nieto/a) o Por razones de pare hecho o convivencia ar Nombres y Apellidos ar Área u órgano donde la sobrino donde la sobrino do convivencia ar Nombres y Apellidos ar Área u órgano donde la sobrino do convivencia ar Nombres y Apellidos ar Área u órgano donde la sobrino do convivencia do convivenci	entesco rado de y tío/a. o afinida entesco a y suegr	hasta consa . Cuar d. hasta ros. Se	el cuarto grado de o grado gra	NO s por los estan se sos de v o de cor rmanos consang ado de a e afinid	cuales rvicios: inculaci isanguir entre suinidad: finidad. ad: cuña	se configu ón nidad. (Prin í. Tercer primos h (Primer gados entre	mer grado de grado de cornermanos entermanos	consangui sanguinida re sí, tío/ dad: espos	nidad: pa d: abue a abuelc o/s, unió





ANEXO Nº 05 FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE PRE / PROFESIONAL

IDENTIFICACIÓN DEL PRACTICANTE

Unidad Orgánica : Sub Gerencia de Estudios
Denominación : Practicante Profesional
Dependencia jerárquica lineal : Sub Gerente de Estudios

DURACIÓN

4 meses

NÚMERO DE PRACTICANTES

Uno (01)

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

1	Apoyo en las actividades de campo de proyectos de infraestructura de riego y/o inventarios.
2	Apoyo en la elaboración y/o revisión de informes técnicos de proyectos de infraestructura de riego y de explotación de aguas subterráneas.
	Apoyo en la elaboración de planos en CAD, procesamiento de información en GIS/SIG, metrados y presupuestos.
4	Otras funciones de apoyo asignadas por el Sub Gerente de Estudios.

FORMACION ACADÉMICA

Carrera Profesional : Ingeniería Agrícola

Condición : Egresado

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en equipo
- Integridad
- Comunicación eficaz
- Iniciativa personal

CAPACITACIONES

Auto Cad y/o Arc Gis/Qgis

(ut)





ANEXO № 06 FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE PRE / PROFESIONAL

IDENTIFICACIÓN DEL PRACTICANTE

Unidad Orgánica : Sub Gerencia de Estudios
Denominación : Practicante Profesional
Dependencia jerárquica lineal : Sub Gerente de Estudios

DURACIÓN

4 meses

NÚMERO DE PRACTICANTES

Uno (01)

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

1	Apoyo en las actividades de reconocimiento de campo de inversiones que incluyan componentes de infraestructura y/o equipamiento.
2	Apoyo en la elaboración y/o revisión técnica de inversiones a nivel de IOARR o Proyectos con componentes de infraestructura y/o equipamiento.
3	Apoyo en la elaboración de planos en CAD, Cronogramas de Ejecución, metrados y presupuestos.
4	Otras funciones de apoyo asignadas por el Sub Gerente de Estudios.

FORMACION ACADÉMICA

Carrera Profesional : Ingeniería civil.

Condición : Egresado

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en equipo
- Integridad
- Comunicación eficaz
- Iniciativa personal

CAPACITACIONES

Auto Cad y/o Arc Gis/Qgis

al





ANEXO № 07 FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE PRE / PROFESIONAL

IDENTIFICACIÓN DEL PRACTICANTE

Unidad Orgánica : Sub Gerencia de Estudios

Denominación : Practicante Profesional

Dependencia jerárquica : Sub Gerente de Estudios

DURACIÓN

4 meses

NÚMERO DE PRACTICANTES

Uno (01)

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

1	Apoyo en las actividades de reconocimiento de campo de proyectos de infraestructura civil e hidráulica mayor y menor.
2	Apoyo en la elaboración y/o revisión de informes técnicos de proyectos de Infraestructura civil e hidráulica mayor y menor.
3	Apoyo en la elaboración de planos en CAD, cronogramas de ejecución, metrados y presupuestos.
4	Otras funciones de apoyo asignadas por el Sub Gerente de Estudios.

FORMACION ACADÉMICA

Carrera Profesional : Ingeniería Civil

Ciclo de la Carrera : Egresado.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Responsabilidad
- Capacidad de Trabajo en equipo
- Integridad
- Comunicación eficaz
- Iniciativa personal

CAPACITACIONES

Auto Cad y/o Arc Gis/Qgis

(u)